



## POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS

**SIMEC CHILE SPA**, es una Empresa dedicada a la Comercialización, Planificación y Ejecución de Servicios de Mantención de Equipos de Potencia, dirigidos a Empresas Públicas y Privadas a Nivel Nacional.

En **SIMEC CHILE SPA** asumimos el compromiso de resguardar la seguridad, salud y bienestar de todas las personas trabajadoras que participan en nuestras operaciones, promoviendo ambientes de trabajo seguros, responsables y sostenibles.

En cumplimiento del **Decreto Supremo N°44**, la **Ley N°16.744** y la normativa laboral vigente, la empresa establece su **tolerancia cero** frente al consumo de alcohol, drogas ilícitas y sustancias psicoactivas que puedan afectar el desempeño seguro de las funciones laborales.

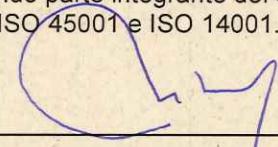
El consumo de estas sustancias constituye un riesgo crítico, ya que puede alterar las capacidades físicas, mentales y de juicio, incrementando la probabilidad de accidentes del trabajo, incidentes operacionales y daños al medio ambiente.

Por lo anterior, se encuentra estrictamente **prohibido** presentarse a trabajar o desempeñar funciones bajo los efectos del alcohol o drogas, así como su consumo, porte, distribución o comercialización en instalaciones, faenas o vehículos de la empresa.

La organización promueve un enfoque preventivo, basado en la información, capacitación y control, resguardando en todo momento la **confidencialidad, dignidad y derechos fundamentales de las personas trabajadoras**.

Asimismo, se reconoce el consumo problemático como una situación abordable mediante **programas de apoyo y orientación**, fomentando la recuperación y reinserción laboral cuando corresponda.

El cumplimiento de esta política es obligatorio para trabajadores, contratistas, subcontratistas, estudiantes en práctica y visitas, siendo parte integrante del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, alineado con ISO 45001 e ISO 14001.

  
Firma Representante Legal  
Jorge Martínez Viveros

Rev. 00  
Fecha 26/01/2026